



El poder político experimenta, a veces, la tentación de ejercer sobre la familia un cierto neodespotismo ilustrado: busca el bien de las familias sin contar con las familias. Todos somos conscientes de que una democracia representativa se ha de perfeccionar por medio de la participación social y ciudadana.

Por eso, resulta evidente que las políticas familiares han de ser protagonizadas inequívocamente por las propias familias en el ejercicio de sus derechos. El artículo octavo de la Carta de los Derechos de la Familia establece de manera clara y terminante: «la familia tiene el derecho de ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad».

No se puede olvidar hasta qué punto la sociedad necesita de la familia para renovarse, para crecer, para hacerse más humana, más cálida, más solidaria. La familia es la primera célula social, en ella se forjan las personas, los ciudadanos, y todos los valores más genuinos de la convivencia. Tampoco se puede olvidar hasta qué punto la familia necesita de la fundación matrimonial, pues sólo desde la alianza conyugal el varón y la mujer apuestan con plenitud de conciencia y libertad por la constitución de una auténtica familia, con todos sus rasgos propios. Por eso, la familia de fundación matrimonial es el *analogado principal* de cualquier expresión de familia, el modelo pleno y central del que otra situación familiar cobra conciencia de lo que le falta para garantizar eficazmente los derechos de todos sus miembros.

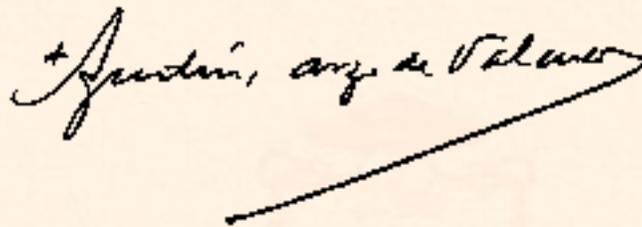
La función social y política de la familia dimana de la propia vitalidad de las familias. Para poder realizar la finalidad de «cumplir la tarea familiar de manera apropiada y eficaz, así como defender los derechos, fomentar el bien y representar los derechos de las familias», «las familias tienen el derecho de formar asociaciones con otras familias e instituciones». ¡Qué importante es el asociacionismo familiar para desarrollar un auténtico humanismo familiar, para tejer una auténtica cultura familiar! No basta con que las familias sean lo que son de modo aislado: están llamadas a ser generadoras de una corriente de mutua ayuda y comprensión, que redunde en la acogida y protección de las más necesitadas y de los miembros más débiles y vulnerables. Así cumplen a la perfección su papel de "corazón de la sociedad".

La función social y política de la familia ha de contar con el acceso y participación en las políticas familiares. Señala, también, el referido artículo octavo que «en el orden económico, social, jurídico y cultural, las familias y las asociaciones familiares deben ver reconocido su propio papel en la planificación y el desarrollo de programas que afectan a la vida familiar».

Conviene no olvidar el bien social que suministra a toda la sociedad el varón y la mujer como seres matrimoniales y familiares. Su punto de vista se perfecciona por la complementariedad conyugal, por la apertura a las futuras generaciones, por la solidaridad con nuestros mayores... Cuando hoy las éticas cívicas y las teorías políticas plantean las condiciones que tienen que reunir los participantes en las asambleas que deciden sobre los principios de la democracia, no deberían olvidar también una cualidad idónea: que se trate de hombres y mujeres familiares. Es decir, esposos y esposas, padres y madres de familia, cuyo sentido del bien común está enriquecido por las múltiples sensibilidades que resuenan en la familia como "comunidad de vida y amor", y, al mismo tiempo, imbuido de realismo y de un recto deseo de eficiencia.

El ser humano familiar busca el bien social con equilibrio y realismo: pide a la economía eficacia, pero sin olvido del bien de las personas, especialmente de los más pobres y menos competitivos; pide al derecho justicia, inteligencia y voluntad para reconocer y otorgar a cada hombre su derecho, pero sin olvido de la necesidad de, en ocasiones, atemperarla desde el perdón, la misericordia y la indulgencia; pide a la cultura elevación de las aspiraciones del espíritu y profundidad en la búsqueda de la verdad, pero sin perder el sentido realista de los ritmos personales y diversos de aprendizaje; pide, en fin, a la sociedad en su conjunto que se estructure como ayuda al crecimiento de la persona, y que lo haga a través del único camino eficaz para ello: la familia que apuesta fuerte por serlo; esto es, la familia de fundación matrimonial.

Con mi bendición y afecto,

A handwritten signature in black ink that reads "Agustín, arz. de Valencia". The signature is written in a cursive style and is followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.